

Rancagua, 03 de enero 2020.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 03

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.192 del 19.12.2019 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2020; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **609919**, cuya descripción es: **ESTACIONAMIENTO PARA RESGUARDAR VEHICULO INSTITUCIONAL ASIGNADO A UNIDAD DE PICHILEMU PLACA PATENTE GBKW 64-1 MES ENERO 2020.**

2° Que, revisado el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl, no se encontró el bien o servicio requerido, según consta en certificado N°01 emitido por la Jefa de Departamento de Administración (S) de la **VI Dirección Regional Rancagua**, de fecha **03/01/2020**.

3° Que, según estipula el número 8, del artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Licitación Privada o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, si las contrataciones son iguales o inferiores a diez Unidades Tributarias Mensuales. En este caso, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación, se referirá únicamente al monto de la misma.

4° Que, según lo dispuesto en el artículo 51 del precitado Reglamento, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10, requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5° Que, en mérito de lo expuesto se solicitó cotización por: **ESTACIONAMIENTO PARA RESGUARDAR VEHICULO INSTITUCIONAL ASIGNADO A UNIDAD DE PICHILEMU PLACA PATENTE GBKW 64-1 MES ENERO 2020**, a las empresas que se indican, cuyos precios son los siguientes:

| RUT DEL PROVEEDOR | NOMBRE ORGANIZACIÓN (PROVEEDOR) | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO - MENSUAL |
|-------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 76.384.471-4 | HOSTAL SAN MARCOS | \$ 35.700.- |
| 76.944.970-1 | ESTACIÓN DE SERVICIOS COPEC | \$ 50.000.- |
| 05.972.520-3 | OLGA VALENZUELA LEIVA | \$ 53.550.- |

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido lo siguiente:

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **HOSTAL SAN MARCOS, RUT 76.384.471-4**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra Manual N°1 por el monto total de \$ 35.700.-, IVA incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a \$ 35.700.- (treinta y cinco mil setecientos pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 09, Asignación 001, Concepto "Arriendo de Terrenos" del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"




PAULINA RIVERA PINTO
DIRECTORA REGIONAL (S)



ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°: 1
Fecha: 03-01-2020

SEÑOR : HOSTAL SAN MARCOS
DOMICILIO : DIONICIO ACEVEDO 520
CIUDAD : PICHILEMU
FONO : - FAX : -
RUT : 76384471-4

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

| CANTIDAD | ARTICULO | P.UNITARIO | TOTAL |
|----------|--|-------------|--------|
| 1 | ESTACIONAMIENTO PARA RESGUARDAR VEHICULO INSTITUCIONAL ASIGNADO A UNIDAD DE PICHILEMU PLACA PATENTE GBKW 64-1 MES ENERO 2020 | 30.000 | 30.000 |
| | | Descuento : | - |
| | | NETO : | 30.000 |
| | | 19 % IVA : | 5.700 |
| | | TOTAL : | 35.700 |

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : A convenir con Jefa de Unidad
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-2748256

Saluda Atte a Ud.(s)


PAMELA CUEVAS ALVARADO
JEFA DEPTO ADMINISTRACION (S)


PAULINA RIVERA PINTO
DIRECTORA REGIONAL (S)



| PROVEEDOR | NOMBRE ORGANIZACION (PROVEEDOR) | INCLUIDO - MENSUAL |
|--------------|---------------------------------|--------------------|
| 76.384.471-4 | HOSTAL SAN MARCOS | \$ 35.700.- |
| 76.944.970-1 | ESTACIÓN DE SERVICIOS COPEC | \$ 50.000.- |
| 05.972.520-3 | OLGA VALENZUELA LEIVA | \$ 53.550.- |